



Universidad Tecnológica ECOTEC

Título del trabajo:

“ESTUDIO DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO DE LAS ADOLESCENTES
INFRACTORAS FEMENINAS”

Línea de Investigación:

Gestión de las Relaciones Jurídicas

Modalidad de titulación:

Entorno Virtual

Carrera/programa:

Licenciatura en Criminalística

Título a obtener:

Licenciada en Criminalística

Autor (a):

Emely Andrea Ordoñez Gómez

Micaela Alejandra Coronel Santana

Tutor:

Mgtr. Rosa Andrea Portero Ortiz

Guayaquil – Ecuador

2024-2025

DEDICATORIA

La razón de trabajo de esta investigación es dedicada a nuestros padres, futuros colegas de la carrera de Criminalística y otras áreas relacionadas. A nuestros padres porque pusieron un esfuerzo incomparable en ayudarnos a poder cursar esta carrera sabiendo el sacrificio y tiempo que conlleva esta responsabilidad, dando su apoyo y compañía durante todo el camino hasta vernos como unas futuras profesionales. Depositando su confianza en nosotras desde el primer día en esta carrera, empezando con la educación básica hasta lo que sería nuestro camino profesional, sin dudar de nosotras en cuestión de dedicación y responsabilidad. Gracias a ellos pudimos culminar nuestra educación profesional e ir mejorando nuestra propia persona para llegar a ser una mejor versión de nosotras mismas.

Con agradecimiento y admiración.

Emely Ordoñez y Micaela Coronel

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser nuestra guía y luz en momentos más oscuros que se presentaban en el transcurso del camino. Queremos agradecer a nuestros padres por ser nuestro apoyo incondicional y por sus sacrificios hacia nosotras. Gracias por creer en nosotras incluso en los momentos más difíciles y por enseñarnos el valor del esfuerzo y la perseverancia. A nuestra tutora por ser nuestra guía en lograr nuestros objetivos. Y por último a nosotras, por no rendirnos y por trabajar duro en nuestro proyecto de investigación y por superar cada obstáculo con determinación porque este logro es el resultado de nuestro esfuerzo y compromiso hacia nuestro futuro.

CERTIFICADO DE REVISIÓN FINAL



ANEXO No. 9

**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR**

Samborondón, 06 de agosto de 2024

Magíster
Abg. Andrés Madero
Decano de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación **TITULADO: ESTUDIO DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO DE LAS ADOLESCENTES INFRACTORAS FEMENINAS**, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a las estudiantes: **Emely Andrea Ordoñez Gómez / Micaela Alejandra Coronel Santana**, para que procedan con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,

Firma

Mgtr Rosa Andrea Portero Ortiz
Tutora

CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE PLAGIO



PROCESO DE TITULACIÓN CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: ESTUDIO DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO DE LAS ADOLESCENTES INFRACTORAS FEMENINAS elaborado por EMELY ANDREA ORDOÑEZ GÓMEZ / MICAELA ALEJANDRA CORONEL SANTANA fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 5% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. <https://app.compileio.net/v5/report/dbfce8cc8f9a876ac4bae07f4fa861828388f0c4/summary>

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

TRABAJO TITULACION EMELY ORDOÑEZ Y MICAELA CORONEL 1

5%
Tasa
esperada

5% Coincidencias
de similitud
entre el texto
y los textos de
origen
identificados
automáticamente

Nombre del documento: TENDIDO TITULACION EMELY ORDOÑEZ Y MICAELA CORONEL 1.docx
ID del documento: 18f0504043375a1a270a28f82e933099248
Tamaño del documento original: 476,21 KB

Depositar: ROSA ANDREA PORTERO ORTIZ
Fecha de depósito: 14/01/2024
Tipo de carga: manual
Fecha de fin de análisis: 14/01/2024

Numero de palabras: 10.372
Numero de caracteres: 61.441

Visualización de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripción	Similitud	Estimación	Texto eliminado
1	Wikipedia - Enciclopedia libre <small>https://es.wikipedia.org/wiki/Enciclopedia Libre Universal en Español</small> 2 fuentes encontradas	No	[Barra de progreso]	0 fuentes eliminadas de 10 coincidencias
2	Dependencia del sector público - Wikiped <small>https://es.wikipedia.org/wiki/Dependencia_del_sector_p%C3%BAblico</small> 4 fuentes encontradas	No	[Barra de progreso]	0 fuentes eliminadas de 10 coincidencias

ATENTAMENTE,

Firma
 Mgtr. Rosa Andrea Portero Ortiz
 Tutora

ÍNDICE

CAPITULO 16

INTRODUCCIÓN7

CAPITULO 210

MARCO TEÓRICO11

PERFIL CRIMINOLÓGICO12

TIPOS DE PERFILES CRIMINOLÓGICOS16

CLASIFICACIONES DE PERFILES CRIMINOLÓGICOS20

FACTORES DE RIESGO22

DELITOS COMETIDOS POR ADOLESCENTES INFRACTORAS FEMENINAS25

EJERCIÓN DE JUSTICIA SEGÚN LAS NORMATIVAS A NIVEL NACIONAL PARA ADOELSCENTES INFRACTORAS26

CAPITULO 330

MARCO METODOLÓGICO31

FIGURA 3.1. 33

FIGURA 3.2. 33

CAPITULO 435

ANALISIS DE INTRODUCCIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS 36

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS36

INTERPRETACIÓN DE LAS PREGUNTAS Y CONCLUSIONES53

CAPITULO 558

CONCLUSIÓN59

RECOMENDACIÓN/PROPUESTA60

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍAS61

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un tema complejo que ha despertado el interés de investigadores, formuladores de políticas y personas que trabajan en el sistema de justicia en todo el mundo. En Ecuador, especialmente en Guayaquil, el problema es grave debido a la alta criminalidad que afecta la seguridad y el desarrollo de la comunidad. En el pasado, las investigaciones se enfocan mayormente en los adolescentes varones, pero ahora también se está prestando atención a las experiencias y comportamientos únicos de las adolescentes femeninas en ese ámbito que es necesario comprender. Guayaquil, la ciudad más grande de Ecuador, enfrenta serios problemas de pobreza, injusticia y violencia. La forma en que está organizada la sociedad puede llevar a los jóvenes a involucrarse en la delincuencia. Es importante poner especial atención a los adolescentes delincuentes, ya que sus trayectorias y motivaciones hacia el crimen pueden diferir notablemente de los adolescentes varones.

El propósito de este estudio es describir el perfil criminológico de las adolescentes infractoras en Guayaquil, incluyendo su edad, antecedentes, los delitos que cometen y los factores que contribuyen a su conducta delictiva. Se planea realizar un estudio que utilice métodos tanto cualitativos como cuantitativos para obtener una comprensión completa y profunda del tema.

A nivel mundial la delincuencia se ha vuelto un fenómeno ampliamente reconocido, pero definirlo estadísticamente sin subjetividad es un reto. Miles de personas son afectadas diariamente por este problema, que afecta a hombres, mujeres, niños y adolescentes por igual. La delincuencia es el resultado de múltiples factores que impactan a quienes no han logrado sus metas de vida. En su lucha por sobrevivir, muchos se ven con la obligación a delinquir.

El número de adolescentes que cometen delitos está en aumento y es un tema que no pasa desapercibido. Según documentos proporcionados por la Fiscalía se ha determinado en rango de edades que los jóvenes entre 12 y 17 años son susceptibles a delinquir. Los factores que llevan a estos adolescentes a cometer delitos son variados, abarcando ámbitos sociales, económicos, familiares y emocionales. Asimismo, entender estos factores son

claves para comprender sus motivaciones y comportamientos, ya que cada individuo tiene una perspectiva única.

Ante esta problemática, los centros de rehabilitación social juvenil en Ecuador no están logrando desarrollar programas de intervención efectivos, debido que muchos jóvenes reinciden en la delincuencia después de cumplir su condena, lo que ha llevado al cometimiento de delitos como el secuestro y la extorsión. Para abordar esta situación, la Policía Nacional ha implementado cambios normativos para ejercer justicia, incluso para menores de edad. Por ello, se crearon centros para adolescentes infractores, donde se retienen a los jóvenes que cometieron delitos aplicando medidas socioeducativas con el fin de rehabilitarlos y restaurarlos tras haber sido vulnerados en su momento más frágil.

El objetivo principal se centra en el estudio del perfil criminológico de las adolescentes infractoras femeninas, es analizar y comprender mediante su perfil, lo que implica investigar sus características, antecedentes, motivaciones y patrones de comportamiento delictivo, debido que es primordial en el desarrollo de estrategias preventivas y de intervención eficaces dentro del sistema de justicia juvenil. Mientras que los objetivos específicos se basan en identificar los factores individuales de riesgo asociados al comportamiento delictivo en adolescentes infractoras femeninas mediante el análisis de variables psicológicas, también en analizar los factores familiares y sociales que contribuyen al involucramiento de actividades delictivas en adolescentes infractoras, examinando la calidad de las relaciones familiares. Asimismo, en investigar el impacto de los contextos comunitarios y escolares en el comportamiento delictivo de las adolescentes infractoras, evaluando factores como el acceso a programas de prevención.

La mayoría de las investigaciones sobre adolescentes infractores se han centrado mayormente en los adolescentes varones, dejando poca información sobre las adolescentes infractoras. Un estudio detallado del perfil criminológico de las jóvenes requiere un análisis de factores individuales, familiares, sociales y contextuales que influyen en su comportamiento delictivo. Este análisis profundo permite comprender las motivaciones y circunstancias que llevan a estas jóvenes a cometer actos delictivos, así como identificar

posibles puntos de intervención temprana para prevenir la reincidencia y fomentar su reintegración en la sociedad.

En resumen, este estudio busca arrojar luz sobre la delincuencia juvenil femenina en Guayaquil, llenando vacíos significativos en el conocimiento y ayudando a encontrar mejores formas de apoyar a estas jóvenes. Al entender los desafíos únicos que enfrentan, por lo que es posible brindarles el apoyo necesario para cambiar sus vidas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Según el COIP el delito se explica cómo la conducta típica antijurídica y culpable cuya sanción está prevista en dicho artículo 17. Silva Sánchez sostiene que el delito es bipartito, dicho de otra manera, es la infracción de una norma desvalorizada por el derecho penal, es decir, antijurídica y, que su agente sabe que es desvalorizada y realiza atentando el orden de libertades, por ende, es anti normativa. (Fiscalía, 2020)

El reclutamiento de menores de edad por parte de bandas criminales es común en Ecuador, como evidencia del reciente asalto en el canal de TC televisión, perpetradores que oscilan entre los 16 y 26 años (Vistazo, 2024). Este problema subraya la necesidad urgente de intervenciones efectivas y preventivas, por lo que, a diario numerosos adolescentes e incluso niños son reclutados por diversas bandas delictivas en el país, debido a razones que incluyen la pobreza, el consumo de drogas y entornos familiares disfuncionales.

Esto quiere decir que todo delito cometido es considerado una conducta anormalmente vista en la sociedad actual, debido a que desafía el orden que establecen las leyes. Por consiguiente, el accionar incorrecto de las personas y la influencia de hacer que otras personas sucumban al delinquir, agravando el nivel de seguridad de la sociedad a nivel político, social, económico, entre otros.

De igual manera, es importante destacar que, aunque las leyes y códigos existentes pretenden ser imparciales, en realidad están diseñados mayormente considerando a los hombres como los principales infractores de la ley, pero lo que deja a un lado las particularidades de la delincuencia femenina.

PERFIL CRIMINOLÓGICO

El término del perfil se refiere a la recolección de datos, conocimientos, información y opiniones de expertos sobre el tema a tratar. Por ende, el propósito de la elaboración de los perfiles criminológicos es una herramienta muy importante y valiosa ya que permite y brinda

posibles informaciones sobre las características físicas, psicológicas, de personalidad, socioeconómicas, geográficas y en la reducción de posibles sospechosos. En algunos casos, la elaboración de un perfil de un sospechoso que ya ha sido arrestado, por tanto, conocido, se realiza la comparación con el perfil personal del sospechoso que cometió el delito. El autor Delicado indica que puede definirse como una evaluación de las personas no identificadas que cometen delitos graves suelen compartir determinadas características biográficas y estilos de vida es decir que estas personas pueden provenir de entornos disfuncionales, en haber experimentado un trauma infantil o carecer de vínculos (Alarcón Delicado, 2019).

En lo que se respecta acerca del perfil criminológico de un adolescente, tiene como función el poder de comprender y definir el pensar de las adolescentes infractoras para cometer delitos entre el rango de edad a partir de 12 a 17 años. Asimismo, una de las aplicaciones para este método es por medio de test de personalidad para comprender quién es, cómo piensa, cómo y por qué realizó el delito, y así reducir el rango de subjetividad y tener una mejor observación además de los resultados del análisis de la inspección ocular técnica del lugar del delito, más los indicios que se puedan encontrar dentro de la observación (Unir, 2023). Porque al abordar este tema y problemática es fundamental debido a que no es tan reconocido al momento de analizar el comportamiento de las jóvenes infractoras femeninas y poder tener una mejor observación del porqué surgió el delito.

La elaboración de perfiles criminológicos puede definirse como una técnica mediante la cual se analiza los comportamientos de los delincuentes de acuerdo al delito, sacando así una conclusión mediante las características que puedan presentar el adolescente infractor. La elaboración de perfiles criminológicos se aplica como método científico porque permite realizar análisis que implica observación, organización de evidencia y sistematizar mediante el comportamiento que presentan.

Esta técnica integra teorías de diversas disciplinas como la criminalística, la criminología, la psicología forense, la medicina forense, entre otras. Su principal objetivo es estimar los hechos mediante el cálculo de las características del delincuente obtenidas de las

valoraciones de la escena del crimen, el estudio de la víctima, las declaraciones de los testigos y las pruebas criminalísticas y del médico forense de cada caso (Márquez, 2023).

El perfil criminal no es único y específico debido que cada acto delictivo es individual, para crear un perfil de un criminal se deben de recopilar información, datos detallados que ayuden a describir y explicar los comportamientos y características del delincuente. La perfilación criminal efectiva incluye varios elementos claves como: características demográficas (edad, género, raza), análisis del comportamiento delictivo es decir un modus operandi, comprensión de la psicología del delincuente (motivos y personalidad), perfil geográfico (ubicación de los delitos), antecedentes delictivos (historial de delitos) y características físicas (descripciones de testigos o evidencia física).

Es importante tener en cuenta que el perfil criminológico no es una herramienta infalible, pero su uso ayuda a orientar la investigación. Por eso, en las carreras de Criminología se aprende a explotar esta herramienta para sacarle el máximo provecho.

Por otro lado, la elaboración de perfiles criminológicos comenzó en la década de 1970 en Quantico, Estados Unidos FBI (Federal Bureau of Investigation, 1985), cuando se creía que los investigadores involucrados en el uso de esta técnica deben ser responsables de analizar las escenas de los incidentes para obtener información, adicional utilizan programas de análisis clínicos, tales como: esquemas clínicos desde la psicología y psicología forense), para comprender el comportamiento delictivo, se generan estos perfiles basados en la experiencia de investigaciones (Rodríguez, 2011).

Existen diferentes tipos de perfiles delictivos, entre ellos se debe de tener en cuenta ciertos factores que se presentan, de los cuales, la escena del crimen puede utilizarse como una de las bases más esenciales. La investigación es un método jurídico que consiste en determinar los aspectos psicosociales del agresor a partir de un análisis psicológico, criminológico forense para identificar los delitos y tipos de personas, esta técnica es útil en las investigaciones porque se puede aplicar a diversas situaciones como delitos violentos, para eliminar sospechosos, ayuda a la identificación del delito que comenten (Castillo, 2019).

Al analizar la escena del crimen y todos los aspectos posibles del crimen, el perfilador puede identificar los motivos del perpetrador y sus excelentes características físicas y de personalidad, lo que permite delimitar al sospechoso. La elaboración de perfiles criminológicos también puede utilizarse como guía o técnica en el proceso de investigación y procesamiento para determinar la posible culpabilidad de un acusado penal (Céspedes et al., 2021).

El primer paso en el perfil criminológico es examinar las circunstancias en la que ocurrió el delito, la manera en que se cometió y la condición del comportamiento de la víctima. Con estos datos, los profesionales pueden comprender cómo piensan los perpetradores y así crear un sistema basado en los rasgos de la personalidad y el comportamiento del atacante. Con esta dicha información se permite definir el tipo de personalidad que pudo haberlo motivado a cometer el delito, y si era una persona peligrosa.

Por tanto, un perfil criminológico debe optar la elaboración del método científico, esta técnica nos permiten hacer la correcta la observación de los hechos, formulación de hipótesis y el método de experimentación para corroborar la validez de los hechos porque se debe basar en evidencia y razonamiento y así nos permite llegar a una conclusión lógica basándose en las evidencias que se recopiló.

En concreto, el conocimiento criminológico y psicológico contribuye al desarrollo de los perfiles criminológicos, particularmente aquellos relacionados con la consistencia de la conducta en el tiempo y el mantenimiento de evidencias que permitan explicar el comportamiento humano (Céspedes et al., 2016). Por lo cual esto permite a los expertos identificar puntos en común, las motivaciones, historia personal, genealógica, y otros aspectos de la personalidad, y puede identificar diferentes tipos de delincuentes basándose en esta información, que deberá contener datos verificables y comprobados. En general, el uso de perfiles criminológicos suele limitarse a delitos graves como el asesinato y la violación. La naturaleza de estos hechos obliga a la policía en actuar de manera inmediata por lo que esto es especialmente crítico en caso de homicidios donde la víctima no conoce al culpable, por los datos que se proporcionan pueden ayudar a identificar el delito.

TIPOS DE PERFILES CRIMINOLÓGICOS.

Esta investigación se centra en estudios de casos de los que se pueden derivar patrones de comportamiento de estos atacantes. Este método se lleva a cabo como principal en el Centros Penitenciarios mediante entrevistas estructuradas o semi estructuradas. Como se mencionó anteriormente, el hecho de que el uso de perfiles criminales generalmente se limite a delitos que involucran asesinato, violación o asesinato, actualmente en Ecuador y en todo el mundo, significa que la policía tiene que hacer lo mejor que puede. Por lo que viene a ser importante para la policía y los investigadores, es decir, que básicamente se deberá de comprender los tipos de perfiles relevantes que aparecen en casi cualquier literatura científica que consulte.

Existen tipos de perfiles o métodos que pueden resultar útiles en las investigaciones criminales, por las cuales entre ellos se puede encontrar los perfiles de agresores conocidos y los perfiles psicológicos que es el método inductivo y para los agresores desconocidos se utiliza el perfil psicológico o método deductivo. Además, existen los perfiles geográficos y corporativos (Díaz, 2017).

Los perfiles psicológicos o método inductivos son conocidos basándose en las caracterizaciones que parten de las personas que se encuentran dentro de prisión, en este caso partiendo desde el análisis que pasa a lo específico a lo general, en donde la dual se puede derivar patrones de comportamiento del atacante. Para la obtención de estudios, es complementario realizar entrevistas a las personas encargadas del personal carcelario, a los familiares, datos que nos puedan proporcionar información.

En artículo UJAT se menciona que, en Estados Unidos se desarrolló un Proyecto de Investigación de Personalidad Criminal (PIPC) entrevistó a cientos de delincuentes que habían cometido delitos violentos, y su objetivo era obtener información valiosa para ayudar a la policía y a los órganos de investigación a comprender mejor las características personales y las acciones de los perpetradores. En las entrevistas es fundamental que el entrevistador se gane la confianza del interno para garantizar la eficacia del proceso (Pérez, 2019).

En estos casos el investigador entrevista, por ejemplo, a una persona que haya cometido un delito de violación y luego con otro y así sucesivamente, en lo que coincide los presos puedan finalmente generalizarse. Si un violador no es asertivo, puede estar mostrando un rasgo común a otros delincuentes similares, lo que sugiere un patrón repetitivo y una característica particular de los violadores. Es importante que los entrevistadores sean personas imparciales, sin expectativas de obtener beneficios por su colaboración para así asegurar respuestas objetivas. Por lo que generalmente eligen individuos con sentencias largas, para que los resultados sean útiles en este tipo de perfilamiento.

Estos perfiles pueden desarrollarse recopilando información dentro de la propia prisión o centro de rehabilitación, analizando la conducta y el comportamiento de los delincuentes, o revisando informes de conducta y documentos de estos centros. Además, se puede obtener información como familiar, parientes, tutores, custodios, reeducadores o víctimas. Todo ello nos permite comprobar si hay características que se repiten y pueden generalizarse (Díaz, 2017).

Los investigadores suelen utilizar registros penitenciarios o judiciales y así es como se construye el perfil, esta es una forma muy ventajosa de crear perfiles porque facilita obtener las características fundamentales del agresor nos permite crear su perfil y predecir su comportamiento. En los casos de agresores conocidos, el perfil psicológico o método deductivo se basa en el análisis de la escena del crimen, donde el agresor ha dejado pruebas. Esto permite inferir el perfil del criminal a partir de las pistas encontradas en la escena del crimen. Este método se implementa haciendo inferencias basadas en la evidencia de que ha dejado al perpetrador en la escena del crimen.

El análisis comienza con aspectos generales y se vuelve más específico, se consideran datos como el entorno familiar de la víctima, el uso de un arma particular para cometer delito, si la víctima tenía el rostro cubierto y su edad. De toda esta evidencia se extraen características psicológicas del agresor para crear un perfil específico, también puede resultar útil comparar este perfil con el de otros infractores que muestran comportamientos similares, utilizando perfiles obtenidos mediante métodos inductivos.

Por otro lado, el perfil inductivo se basa en la observación de la conducta y en informes sobre la actuación de los delincuentes, proporcionados por otras personas implicadas, como víctimas, educadores penitenciarios. Para enriquecer este perfil inductivo se utilizan las características de agresores conocidos, extrayendo rasgos de lo particular a lo general. En cambio, la elaboración de perfiles deductivos sigue el proceso inverso, es decir, de lo general a lo particular (Grupo Esneca, 2021).

La elaboración de perfiles deductivos permite analizar la conducta desde el inicio de la investigación para esclarecer los hechos. Estos perfiles pueden luego influir en los jueces, proporcionando información sobre el tipo de personas que podrían haber cometido el delito (Castillo, 2019).

Se hace una descripción de los rasgos psicológicos o emocionales evidentes en la conducta del delincuente y demás elementos que puedan deducirse de su comportamiento en el lugar del hecho.

De esta manera se entiende que, el perfil de los delincuentes alcanzado por este método deductivo requiere el análisis e interpretación de pruebas forenses que incluyan la observación de la escena del crimen delicto, toma de fotografías, informes de autopsia, fotografías de autopsia, el estudio de los patrones de conducta del agresor y de la víctima nos permite deducir emociones, motivaciones y otros elementos psicológicos. El perfil geográfico, también conocido como perfil de la escena del crimen, está relacionado con las características físicas del lugar donde ocurrieron los hechos. Este perfil busca establecer un vínculo entre la ubicación del crimen y el posible domicilio del delincuente. Aunque es esencialmente empírico, se construye un mapa mental de la escena del crimen y de las zonas en las que el agresor se siente cómodo. Este tipo de perfil es muy útil para complementar el perfil de la escena del crimen, ya que proporciona información sobre las características del atacante.

Este último tipo de perfil de lo que se trata es de evaluar y generalizar el vínculo entre las ubicaciones de la escena del crimen y la residencia o lugar donde vive un agresor desconocido puede vincularse a través de las características físicas del lugar donde ocurrió

el hecho. De esta manera, se realiza un mapeo respecto del lugar de residencia, estableciendo una determinada zona de influencia del probable autor, la cual debe brindar información sobre dónde vive, dónde es posible ubicarlo y dónde puede ser localizado (Gómez, 2022).

En algunos casos suele existir un problema a la hora de elaborar un perfil de la escena del crimen o de los hechos debido que, en ocasiones, los perpetradores a menudo intentan distorsionar la escena del crimen para evitar ser identificados. El proceso de inspección y análisis debe seguir reglas, métodos y técnicas profesionales, ya que un solo error puede llevar a conclusiones erróneas y podría dar lugar al procesamiento de una persona inocente. (Rámila, 2010).

CLASIFICACIONES DE PERFILES CRIMINOLÓGICOS

Desde un punto de vista criminal, los delincuentes pueden clasificarse en diferentes categorías dependiendo de su comportamiento delictivo y otros factores relevantes. Cada legislación puede establecer su propia clasificación si fuera necesario. Sin embargo, algunas de las clasificaciones más comunes incluyen conducta delictiva, perspectiva criminal y perspectiva criminológica. (Arana, 2023).

La conducta delictiva se origina en personas que no dudan en cometer delitos y que exhiben comportamientos que afectan a la sociedad. Esto ocurre incluso en ausencia de organizaciones sociales y relaciones lingüísticas, por no hablar de normas legales. De estas circunstancias surgen diversas leyes penales violentas y una variedad de delitos que se cometen con diferente frecuencia (Franco, 2020).

Esta clasificación se divide de la siguiente manera, como delincuente primerizo que es básicamente un delincuente que comete delito por primera vez, al reincidente que reincide tras cumplir condena, al ocasional que comete delitos menores por impulso, y al profesional que delinque regularmente como parte de su vida cotidiana. Desde la perspectiva penal, los delincuentes se categorizan según su historial delictivo y otros factores relevantes, con

clasificaciones comunes que abarcan desde delincuentes juveniles hasta aquellos considerados habituales o violentos, dependiendo de la legislación vigente en cada jurisdicción.

Dado este hecho puede ser relevante al resaltar la gran similitud de esta clasificación basándose en la frecuencia que presenta en el comportamiento o conducta delictiva. Según establecen que el ámbito penal no es una clasificación específica, sin embargo, las clasificaciones pueden llegar a variar mediante el sistema jurídico de cada uno de los países y cada uno maneja las leyes según las normas que establecen en sus países.

Los criminales o delincuentes pueden exhibir características individuales que influyen en su comportamiento. Por lo que es esencial evaluar el nivel de peligrosidad de los individuos privados de libertad, considerando sus antecedentes penales. Sin embargo, esta información puede no ser siempre confiable desde la perspectiva del Derecho Penal, debido a posibles vacíos en las investigaciones. Es fundamental realizar investigaciones exhaustivas basadas en hechos concretos. Además, es importante entender que la reincidencia de un recluso no siempre indica que represente una amenaza para el público.

Desde una perspectiva criminológica, las personas privadas de libertad son aquellas que han sido encarceladas por la comisión de un delito y se encuentran en un centro de detención. Esta clasificación se basa en varios criterios, como la duración de la pena, el grado de peligrosidad y la reincidencia. Entre las clasificaciones más habituales según la reincidencia encontramos a los presos primarios, que son los detenidos por primera vez, y a los reincidentes, que son los que han sido detenidos en más de una ocasión por la comisión de delitos.

FACTORES DE RIESGO

Según el Departamento de Comunicaciones del Instituto Internacional de Estudios de Seguridad Global (Iniseg) menciona que, para entender los factores de riesgos, hay que tener una comprensión clara de que:

No es sencillo expresar correctamente el significado de una conducta violenta, además que este tipo de comportamiento no se define por un solo medio. En ocasiones, se vincula esta conducta violenta con la personalidad del individuo, mientras que en otros casos se relaciona a distintas causas como: biológicas, sociales, culturales y psicológicas (Iniseg, 2019). Sin embargo, todo da a entender que siempre hay un factor que influye de cierta manera en el pensamiento de una persona en su toma de decisiones, en este caso decidir si comete un delito o no.

Lo que da a comprender que los factores de riesgo son tipos de influencias de diferentes características que terminan afectando a una variedad exuberante de personas cuyas edades pueden llegar a variar, sin embargo, en la ciudad de Guayaquil se ve más reconocido en adolescentes al observar actualmente como más de ellos se encuentran presentes en la delincuencia. No obstante, siempre se llega a la ideología de si una persona es delincuente, su desarrollo tiene mucho que explicar, ya que la mayoría de los adolescentes que sucumben a esa parte oscura de la sociedad es por no tener una buena calidad de vida.

Entre las teorías que explican los factores originarios de la delincuencia juvenil existe la psicológica que se basa en considerar que la causa de la acción delictiva tiene presencia factores genéticos biológicos, que provocan el impulso incontrolado del individuo, como también está la teoría del conflicto que sugiere que son las contradicciones internas las que conducen a la delincuencia, puesto que pueden provocar inestabilidad social, frustración o resentimiento (Iniseg, 2019). Asimismo, están las teorías psicosociales o interaccionistas moderadas que consideran que la delincuencia es la consecuencia de la interacción entre estímulos individuales, sociales y situacionales (Iniseg, 2019). Finalmente, pero no menos relevante se tiene las teorías críticas que conciben la delincuencia aplicada a las clases bajas de la sociedad (Iniseg, 2019).

En esta sección da a entender que existen diversas teorías que pueden explicar los diversos factores o motivos que se relacionan con la forma de pensar del individuo desde lo genético a lo social o emocional, desde lo situacional a la discriminación de las clases inferiores de la pirámide social, pero siempre debe haber un factor detonante que tome control

en el pensamiento de la persona, en este caso del adolescente para que se convierta en delincuente.

A diferencia de la autora Alicia Marcos en su artículo en la Revista digital INESEM hizo una clasificación de los tipos de factores de riesgo que influyen en los adolescentes para delinquir, y entre ellos están: (Expósito, 2022).

En la Revista INESEM se menciona en primera instancia los factores individuales que consisten en el consumo de drogas como también en los rasgos de la personalidad que pueden variar entre baja tolerancia a la frustración, la ansiedad, la visión distorsionada de la realidad, la hostilidad, la falta de inteligencia emocional y social entre otros., asimismo, las psicopatologías que se basan en estudiar las conductas anormalmente vistas por la sociedad, como también involucra características a nivel biológico del sistema hormonal y endocrino (INESEM, 2022). Como segundo factor es el nivel familiar donde existe ausencia de límites, reglas y control por parte de los progenitores, también el trastorno de apego inseguro desarrollado en la infancia como la disparidad de criterios educativos de los padres y los conflictos familiares o violencia intrafamiliar que involucra conflictos violentos o inclusive comportamientos delictivos en los mismos progenitores, también el consumo de sustancias estupefacientes por parte de algún miembro del círculo familiar como el maltrato infantil, y la convivencia con personas distintas a los progenitores (INESEM, 2022). En el tercer factor está la relación con los iguales que consiste en la vivencia de actos delictivos junto al grupo de iguales, tener pocos amigos, incluso el hecho de formar parte de una banda delictiva (INESEM, 2022). Consiguiente está como cuarto factor el nivel escolar que se basa en el fracaso escolar o dificultad en el aprendizaje, absentismo escolar o abandono de éste de forma prematura, la ausencia de reglas en centros educativos o programas de educación integral, entre otros (INESEM, 2022). Y como último factor se tiene los de nivel socio económicos que son en base al bajo nivel económico de familiar o del entorno en general, el hecho de vivir en un barrio deteriorado o de alto índice de pobreza o delincuencia, los altos niveles de desempleo también juegan un rol en este factor, de la misma manera el pertenecer a grupos colectivos que son excluidos a nivel social (2022).

Concuero a lo anteriormente mencionado, se puede clarificar que un delincuente no nace para hacer delitos, sino más bien el entorno en el que nace puede influir en su forma de pensar y accionar. Debido a que actualmente la sociedad está tan corrompida, no existen muchas oportunidades para mejorar su calidad de vida. Por esa razón, al no tener muchas opciones recurren al medio más accesible que sería la vida delincuencia al aceptar las ofertas de ciertas bandas delictivas que actualmente contratan a muchos jóvenes para que participen en crear desorden en la sociedad para llegar a ser alguien y creer ciegamente en todos los beneficios que estas bandas les ofrecen.

DELITOS COMETIDOS POR ADOLESCENTES INFRACTORAS FEMENINA

Entre los delitos cometidos por adolescentes en la ciudad de Guayaquil se encuentran resumidos: violencia física contra la mujer, lesiones, abuso sexual, intimidación, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, violación, tenencia y porte de armas, robo, entre otros. Debido a estos delitos se aplica una sanción, pero a diferencia de los adultos, van directamente a un internamiento institucional que no pasa de los 8 años. (EXPRESO, 2022). Esto solo demuestra la variedad de delitos realizados por adolescentes infractores, que actualmente es considerado común en la sociedad cuando realmente no debería ser así, ya que ha alcanzado niveles preocupantes en cuantos adolescentes participan en actividades delictivas para poder sobrevivir al día a día.

Un reporte realizado por el departamento de Dirección Nacional de Estudios Perimétricos y estadística perteneciente al Consejo de la Judicatura detalla que de 8.458 delitos de adolescentes infractores que fueron ingresados durante el periodo de enero 2020 hasta marzo del 2022, 1.574 son de la provincia del Guayas. Esto se basa en 815 casos que fueron ingresados en inicio de pandemia, asimismo en el año 2021 fueron 603. No obstante, en el 2022 sólo se contabilizaron 156 adolescentes infractores ingresados (EXPRESO, 2022).

Debido al incremento de delitos ejercidos por adolescentes infractores, las Unidades Judiciales de Guayaquil y Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y

Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Guayas han estado recibiendo innumerables casos relacionados a esta misma problemática, al observar el gran impacto en la gran cantidad de registros que se realizan diariamente de delitos cuyos autores son nada más ni nada menos que adolescentes.

EJERCIÓN DE JUSTICIA SEGÚN LAS NORMATIVAS A NIVEL NACIONAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORAS

“Si bien un menor de edad es inimputable, esto no quiere decir que no sea responsable penalmente” (EL UNIVERSO, 2023). Esta frase se repite continuamente cada vez que existe un juicio, caso o proceso contra un adolescente infractor, sin embargo, no llegamos a resolver la problemática ya que no se implica sanción, solo reformatión para que el adolescente no ocurra a la delincuencia. No obstante, no siempre se desarrolla de forma positiva ya que el número de adolescentes infractores incrementa día a día por el mismo hecho que no genera impacto en el pensar del o la adolescente infractora. Según la revista de la fiscalía general de Estado, titulada “LOS ADOLESCENTES INFRACTORES CUENTAN CON ATENCIÓN ESPECIALIZADA” menciona el tipo de procedimiento que se realiza para impartir justicia en delitos realizados por adolescentes infractores.

En el caso de la ciudad de Guayaquil, los adolescentes infractores son un caso extraordinario debido a que son juzgados por jueces especializados en área de la Niñez y la Familia. La privación de libertad de un adolescente se resuelve en máximo 24 horas por un juez especializado como lo garantiza la Constitución. (Fiscalía General del Estado, 2019). Debido al no ser completamente adultos no se los puede penalizar como tal, por ende, se los juzga de una manera específica con la finalidad de dar fin a su historial criminal en desarrollo.

Las penas impuestas en jóvenes delincuentes varían desde medidas socioeducativas, como brindar apoyo a la comunidad, hasta un periodo de 8 años internado en un Centro de Adolescentes Infractores, donde recibirán terapias necesarias para asimilar su responsabilidad en los delitos que han cometido. (Fiscalía General del Estado, 2019). A

diferencia de cómo se juzgaría penalmente a una persona adulta que sería aprehendida y se empezaría un proceso penal con la respectiva formulación de cargos, con una pena privativa de libertad y destino a prisión, según como se desarrolle el decreto o dictamen final.

La Fiscalía se desenvuelve ante situaciones de alta vulnerabilidad para proteger los derechos de jóvenes y adolescentes, así evita posibles riesgos luego de presentar una denuncia. Por ello, va de la mano del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en un proceso penal (SPAVT) (Fiscalía General del Estado, 2019). Esto se ejerce con la finalidad de poner fin a su desarrollo criminal ya que un adolescente puede considerarse una persona moldeable con aún esperanza para direccionar su vida por un camino no delictivo.

Las cámaras de seguridad de locales comerciales en el Ecuador han registrado una variedad de robos, donde se evidenció a niños y adolescentes siendo participantes de dichos delitos. Además, otros menores de edad constan en las partes policiales de operativos por delitos relacionados al narcotráfico. Sin embargo, lejos de las cámaras, la mayoría de los adolescentes que han sido procesados están o estuvieron relacionados a delitos de violación y abuso sexual (Mella, PRIMICIAS, 2021).

Sin lugar a duda, el índice de participación de adolescentes en el mundo delictivo va incrementando en número al ver la mención constante tanto en redes sociales como en canales televisivos como Teleamazonas, Ecuavisa, Canal Uno, TC Televisión, entre otros medios de noticias, de jóvenes detenidos por cualquier tipo de delito pero sobre todo en casos de terrorismo, tráfico ilícito de sustancias, tráfico o tenencia ilegal de armas, entre otros más, que generan un impacto negativo a la sociedad, al ver como innumerables jóvenes prefieren participar en actos atroces por la pobre calidad de vida que llevan.

Actualmente es más notorio el hecho que varios adolescentes son o tratan de ser delincuentes o cómplices de delitos, sin tomar en cuenta los peligros ya que se ven influenciados a participar con el fin de escapar de su realidad, intentar cambiar de forma forzosa su situación actual, aunque eso signifique romper lo que establece la norma. Debido a su calidad de vida u otro factor de riesgo que haya afectado gravemente su forma de pensar

y lo haya influenciado a unirse a la delincuencia con el fin de alterar la situación en la que convive diariamente. Cabe resaltar que en el Canal televisivo ECUAVISA menciona que en el año 2018 hubo alrededor de 12 procesos judiciales dirigidos a menores de edad por delitos como extorsión, no obstante, en el 2023 se pudo observar un incremento a 39 procesos direccionados a jóvenes infractores. En cuanto a los secuestros, el aumento fue de mayor magnitud, debido a que en el mismo lapso pasaron de menos de 5 casos a más de 30 casos que involucran a delincuentes jóvenes. (2024)

Aquí se puede observar cómo va incrementando el número de adolescentes que participan en estas actividades delictivas por el hecho de ser aprovechados y utilizados como herramientas por las bandas delincuenciales al ser un medio que no alertará al resto de personas por ende es más fácil llegar a conseguir un beneficio, aprovechando las apariencias de los jóvenes que pasarían más disimulado al realizar dichas acciones delictivas.

A lo que hizo referencia el autor Herrera es sobre la inimputabilidad que mantienen los adolescentes en sanciones penales, descrita en el artículo 305 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la que se indica que no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios sino más bien deben ser juzgados por jueces especializados en delitos cometidos por menores de edad, en este caso, por adolescentes. Por ello, los infractores son procesados en Unidades de Menores Infractores, quienes imponen como sanciones las medidas socioeducativas dependiendo de la pena privativa de libertad que tiene según el delito que cometió el joven (ECUAVISA, 2024).

En el Ecuador, normalmente no se aplica prisión preventiva a los jóvenes debido a no cumplir ciertas condiciones como es la edad y al no ser los autores principales sino más bien herramientas para realizar dichos delitos como extorsión, robo, terrorismo, entre otros más. Por esa razón, el Estado decidió que la mejor manera sería reformar su comportamiento para mejorar su forma de pensar por medio de instalaciones socioeducativas para que vuelvan a reconectar con la sociedad, y puedan direccionarse a un mejor camino.

Sin embargo, no es una meta simple el salir del mundo de la delincuencia debido a que siempre habrá un factor o razón para que vuelvan a recaer ante los delincuentes, ya sea

a voluntad propia o por obligación. Por ende, este medio no se ve muy confiable debido a que al no recibir una pena por dicha participación más que reformar su conducta al ser menor de edad, no hay mucho impacto que genere un cambio en la persona, por lo que hay varios casos donde los adolescentes infractores siguen cometiendo delitos por más que se los hayan detenido al no poder desconectarse de dicha vida. (ECUAVISA, 2024).

En la página de Vistazo hace referencia a múltiples ejemplos de adolescentes que por sufrir abandono a tan poca edad y verse obligado a sobrevivir en condiciones difíciles los encaminaron al mundo delincencial, siendo influenciado a participar en terribles delitos hasta llegar al punto de estar acostumbrado al abandono y muerte. Asimismo, se mencionó otro ejemplo de un chico que abandonó el colegio y al no saber cómo organizar su vida al sentirse insuficiente recurrió a delinquir. Cabe resaltar que las bandas delictivas los manipulan para que acepten ser parte de ellos al darles lo que más anhelan, desde lograr ser alguien y sentirse en algo cercano a una familia que los apoyan, aunque eso signifique convertirse en delincuente. (2024)

Según una perfiladora criminal conocida como Alexandra Mantilla menciona que las bandas reclutan a niños desde los 10 años porque si aprenden a disparar cumplirán su misión y sobre todo si son detenidos no irán a las cárceles sino a centros de medidas socioeducativas ya que al ser menor de edad no se puede someter a un proceso penal, ya que están protegidos por la ley, por lo tanto, saldrán limpios en sus expedientes (Mella, Primicias, 2022).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para llevar a cabo el estudio de perfil criminológico de las adolescentes infractoras femeninas, se emplea un enfoque cualitativo y cuantitativo llevando a realizar una evaluación mixta, es decir, hace referencia al conteo de los datos que se va a procesar y recolectar, representando a un conjunto de procesos de manera secuencial cuando se requiere estimar las magnitudes u ocurrencias de los fenómenos, es decir ayuda a obtener el número de sujetos, o situaciones (Niglas, 2006).

La población que se desarrollará durante la investigación y con la ayuda de la coordinadora será en la institución SNAI-CAI-F (Centro de Adolescentes Infractoras Femenino) de la ciudad de Guayaquil con un total de población de 5 chicas adolescentes.

Natanya Sánchez coordinadora del CAI Femenino junto con la Inspectora del área correccional Viviana Gonzales, establecen cómo reciben los programas de rehabilitación las adolescentes, entre los cuales se encuentran: talleres, programa de tratamiento psicológicos y psiquiátricos, atención médica, apoyo espiritual, programas de educación en caso de abandono de la escuela/colegio.

Dentro de la entrevista que se realizó a la inspectora de área correccional, se indicó sobre los programas de rehabilitación que cuentan con talleres de peluquería, de costura, salón de lectura, juego de mesa, panadería, juegos físicos como actividades de fútbol y de aseo. De la totalidad de los talleres, sólo se puede llevar a cabo el taller de costura; por otra parte, los talleres restantes cuentan con los materiales necesarios, pero no existe personal que puedan impartir las clases, se señala como una dificultad para las adolescentes infractoras que buscan desarrollar habilidades, debido a la falta de programas. Hace cinco años, había 28 adolescentes en el sistema, algunos de los cuales reincidieron en delitos de drogas y trata de personas. Actualmente, los delitos están concentrados mayormente en extorsión y tráfico ilícito de drogas.

Para el proyecto de estudio del perfil criminológico de las adolescentes infractoras se emplearon diversos instrumentos de recolección de datos, como encuestas y entrevistas.

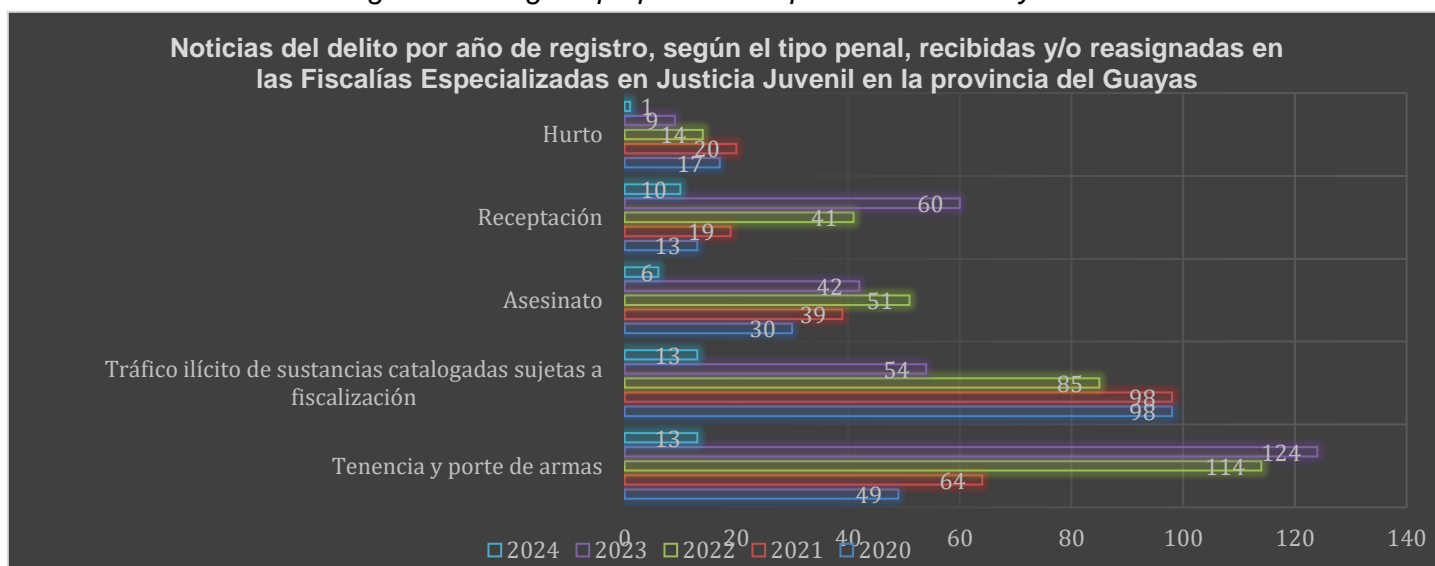
Además, se diseñaron un banco de preguntas cerradas para así obtener la recopilación de información sobre factores demográficos, antecedentes familiares, experiencias delictivas previas y otros aspectos relevantes. Estas encuestas proporcionan datos concretos que facilitaran el análisis de los resultados. Gracias a las entrevistas se mantuvo una flexibilidad para adaptarse a las respuestas de las participantes, permitió la obtención de información detallada y contextualizada sobre las experiencias, percepciones y motivaciones de las adolescentes infractoras.

Para el desarrollo del banco de preguntas se mantuvo una conexión entre las adolescentes y su participación en el mundo delictivo para así mantener en consideración la perspectiva de ellas por cómo observan, analizan y comprenden sus acciones.

Se recabó toda tipo de información estadística gracias al Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de los delitos cometidos por adolescentes infractores registrados por año, tipo penal y que fueron recibidas o reasignadas a las Fiscalías especializadas en la Justicia Juvenil en la provincia del Guayas. Se tomó como referencia desde enero del 2010 hasta febrero del 2024.

Figura 1

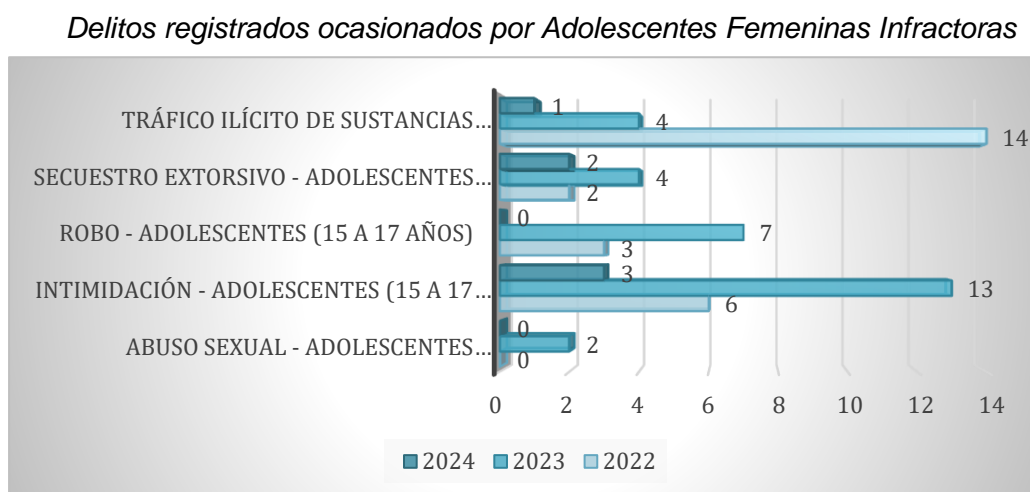
Delitos registrados según tipo penal en la provincia del Guayas



Nota: Elaborada por la autora coronel

Asimismo, conforme a los resultados estadísticos solicitados a la Fiscalía General del Estado del Ecuador se recabaron los análisis de delitos cometidos en la provincia del Guayas por infractores adolescentes desde enero del 2010 hasta mayo del 2024. Gracias a dichos datos estadísticos se pudo discernir a los cinco delitos más concurrentes por jóvenes infractores que pueden variar según las edades registradas, entre ellas están:

Figura2



Nota: Elaborado por la autor Coronel

Para abordar el estudio del perfil criminológico de las adolescentes infractoras femeninas, se empleó una metodología de investigación meticulosa y participativa. Este enfoque mixto permite no solo recopilar datos y estadísticas, sino también comprender profundamente los factores que influyen en sus comportamientos delictivos. Se realizó una observación detallada de sus entornos sociales y familiares, se ordenaron y clasificaron los datos obtenidos, y se aplicaron técnicas críticas para analizar cómo estos factores se entrelazan con sus historias personales y decisiones. Este enfoque metodológico no solo buscó describir los perfiles, sino también entender las motivaciones subyacentes y los contextos que llevan a estas adolescentes a cometer infracciones. Se elaboraron con preguntas de contestación de SI, NO, TAL VEZ, logrando observar que hay adolescentes de 15 y 17 años dentro del Centro Adolescente Infractoras Femenino (CAI-F).

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE INTRODUCCIÓN DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

Para conocer la personalidad de las adolescentes infractoras dentro de la institución se elaboraron preguntas que abarcan el tipo de personalidad que tiene la finalidad de saber si existen cambios abruptos de emociones, su ambiente familiar, en cómo se sienten cuando se vinculan con los demás, entre otros., con el objetivo de tener una mejor comprensión de las mismas preguntas que abordan factores importantes, en base al enfoque de investigación se permitió encontrar patrones conductuales y tendencias compartidos entre los participantes. La investigación se centra en conseguir que las adolescentes féminas puedan compartir sus experiencias sin miedo y de forma anónima y salvaguardando al mismo tiempo sus identidades.

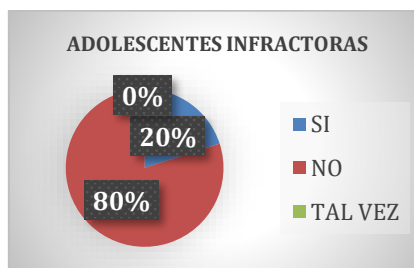
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

1.- ¿Te resulta difícil esperar tu turno o seguir reglas en juego?

Figura 1

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	1	2	0
TOTAL	1	4	0



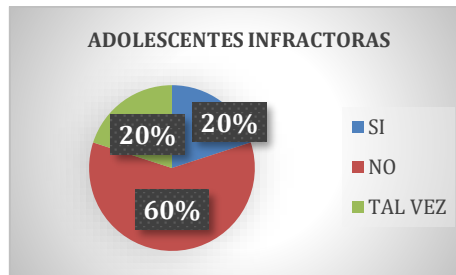
Nota: Elaborada por la propia autora

2.- ¿Sueles tomar decisiones sin considerar las consecuencias?

Figura 2

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	1
17 años	1	1	0
TOTAL	1	3	1



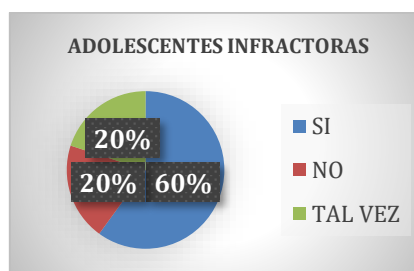
Nota: Elaborada por la propia autora

3.- ¿Te enojas con facilidad cuando las cosas no salen bien?

Figura 3

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	2	1	0
TOTAL	3	1	1



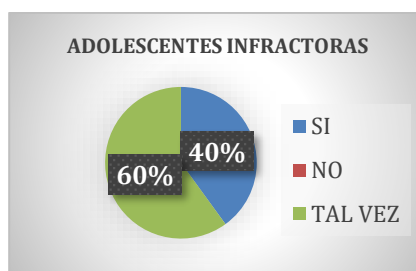
Nota: Elaborada por la propia autora

4.- ¿A veces sientes que no puedes entender a los demás?

Figura 4

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	1	0	2
TOTAL	2	0	3



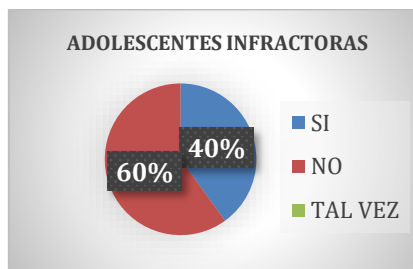
Nota: Elaborada por la propia autora

5.- ¿Te cuesta entender los sentimientos de las demás personas?

Figura 5

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	1	0
17 años	1	2	0
TOTAL	2	3	0



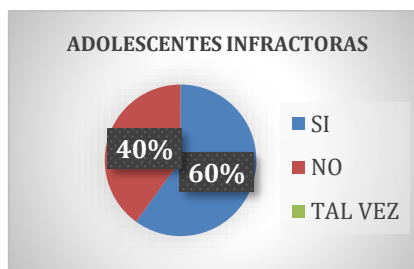
Nota: Elaborada por la propia autora

6.- ¿Alguna vez has tenido problemas en la escuela/colegio?

Figura 6

Resultado de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	1	0
17 años	2	1	0
TOTAL	3	2	0



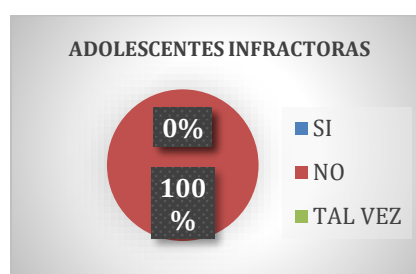
Nota: Elaborada por la propia autora

7.- ¿Alguna vez has robado en la escuela/colegio?

Figura 7

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	0	3	0
TOTAL	0	5	0



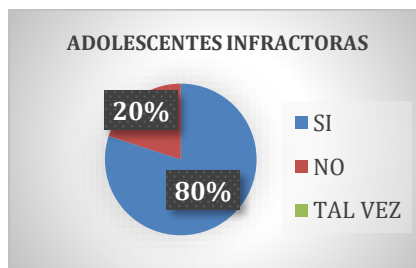
Nota: Elaborada por la propia autora

8.- ¿Vives con tus padres actualmente?

Figura 8

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	2	1	0
TOTAL	4	1	0



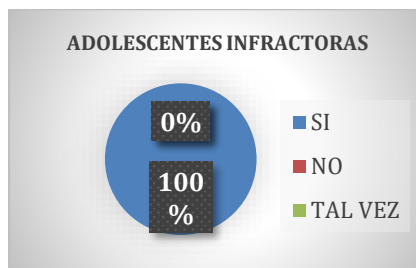
Nota: Elaborada por la propia autora

9.- ¿Tienes hermanos o hermanas?

Figura 9

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	3	0	0
TOTAL	5	0	0



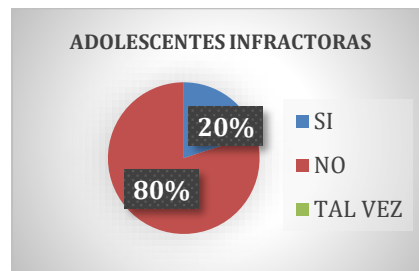
Nota: Elaborada por la propia autora

10.- ¿Algunos de tus padres han tenido algún problema con la ley?

Figura 10

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	1	2	0
TOTAL	1	4	0



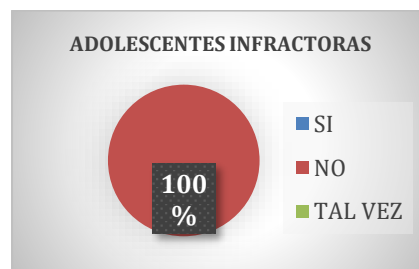
Nota: Elaborada por la propia autora

11.- ¿Alguna vez has cogido algo sin el consentimiento de alguien?

Figura 11

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	0	3	0
TOTAL	0	5	0



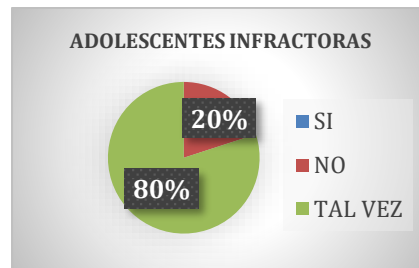
Nota: Elaborada por la propia autora

12.- ¿Mayormente dices mentiras a tu familia y amigos?

Figura 12

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	0	2
17 años	0	1	2
TOTAL	0	1	4



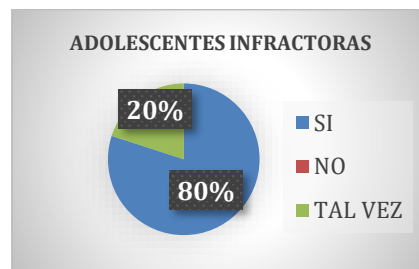
Nota: Elaborada por la propia autora

13.- ¿Te gusta ir a la escuela?

Figura 13

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	2	0	1
TOTAL	4	0	1



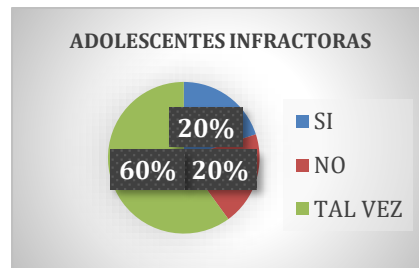
Nota: Elaborada por la propia autora

14.- ¿Mis amigos están disponibles cuando los necesito?

Figura 14

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	0	2
17 años	1	1	1
TOTAL	1	1	3



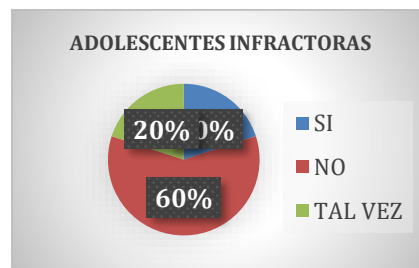
Nota: Elaborada por la propia autora

15.- ¿Te gustan o te atraen las actividades de mayor riesgo?

Figura 15

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	1	1	1
TOTAL	1	3	1



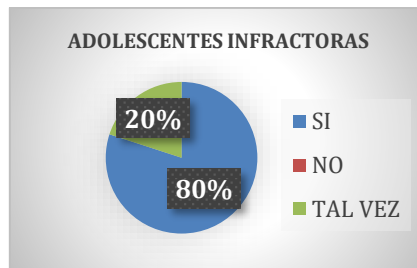
Nota: Elaborada por la propia autora

16.- ¿Tienes buena conexión con tu familia?

Figura 16

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	2	0	1
TOTAL	4	0	1



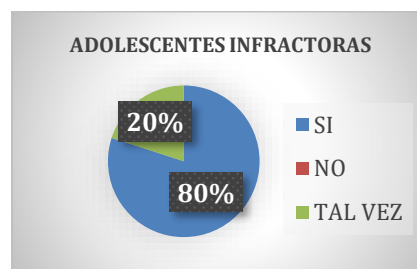
Nota: Elaborada por la propia autora

17.- ¿Te sientes triste o deprimida con frecuencia?

Figura 17

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	2	0	1
TOTAL	4	0	1



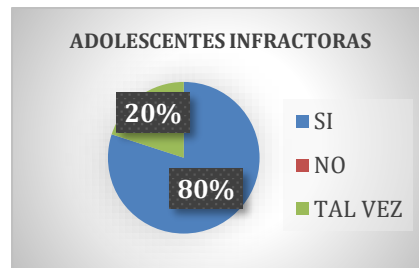
Nota: Elaborada por la propia autora

18.- ¿Has tenido problema para dormir?

Figura 18

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	3	0	0
TOTAL	4	0	1



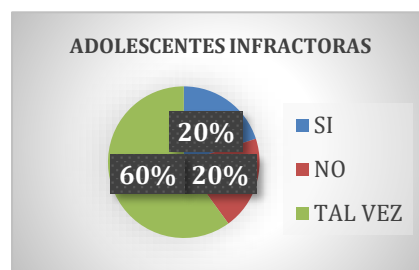
Nota: Elaborada por la propia autora

19.- ¿Has pensado en hacerte daño a ti misma?

Figura 19

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	0	2
17 años	1	1	1
TOTAL	1	1	3



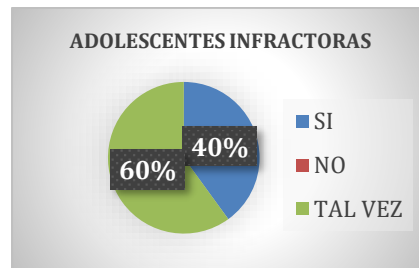
Nota: Elaborada por la propia autora

20.- ¿Te aburres fácilmente y buscas emociones nuevas constantemente?

Figura 20

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	1	0	2
TOTAL	2	0	3



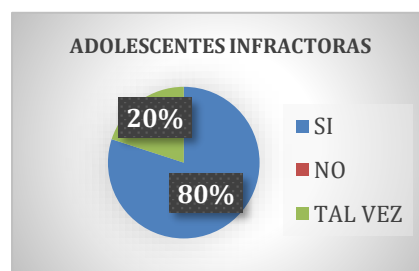
Nota: Elaborada por la propia autora

21.- ¿Te sientes incomprendida cuando estas triste o enojada?

Figura 21

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	2	0	1
TOTAL	4	0	1



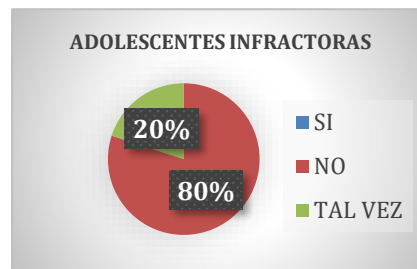
Nota: Elaborada por la propia autora

22.- ¿Te resulta difícil respetar a figuras de autoridad como profesores o policías?

Figura 22

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractora.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	0	2	1
TOTAL	0	4	1



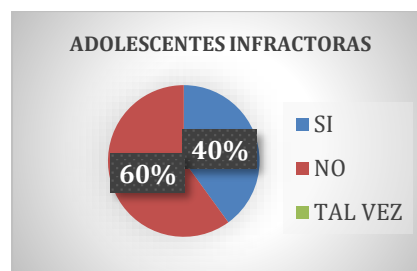
Nota: Elaborada por la propia autora

23.- ¿He realizado actividades que no eran completamente legales?

Figura 23

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	2	1	0
TOTAL	2	3	0



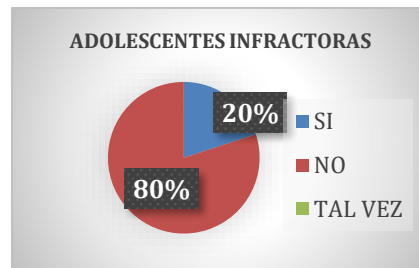
Nota: Elaborada por la propia autora

24.- ¿He amenazado a otros con hacerles daño?

Figura 24

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	1	2	0
TOTAL	1	4	0



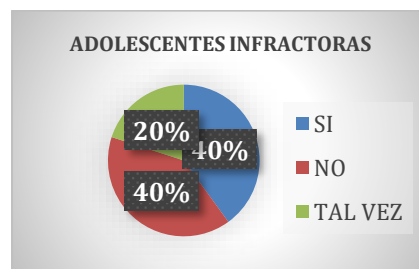
Nota: Elaborada por la propia autora

25.- ¿Se te hace difícil encontrar soluciones pacíficas a los problemas?

Figura 25

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	1	2	0
TOTAL	2	2	1



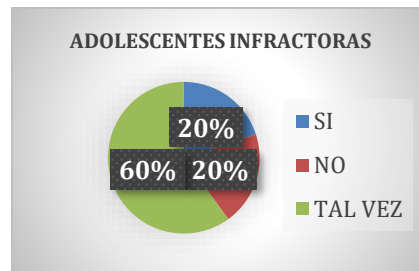
Nota: Elaborada por la propia autora

26.- ¿Tengo un carácter bastante irritable?

Figura 26

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	0	2
17 años	1	1	1
TOTAL	1	1	3



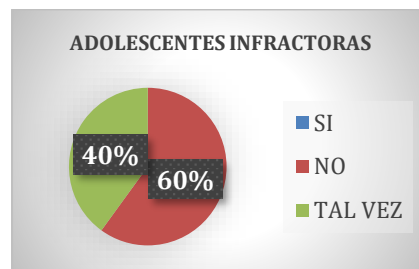
Nota: Elaborada por la propia autora

27.- ¿Me irrita mucho si alguien intenta obstaculizar mis objetivos?

Figura 27

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	1	1
17 años	0	2	1
TOTAL	0	3	2



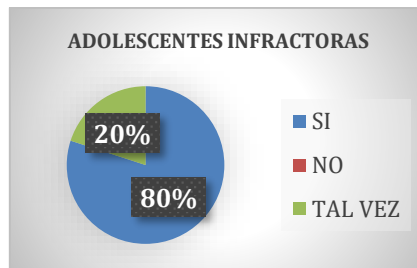
Nota: Elaborada por la propia autora

28.- ¿Una mala experiencia me ha afectado durante mucho tiempo?

Figura 28

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	0	1
17 años	3	0	0
TOTAL	4	0	1



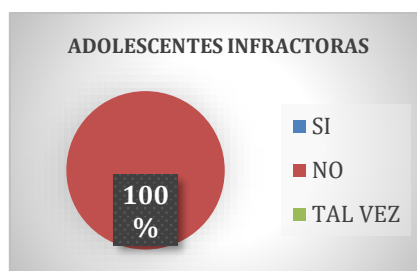
Nota: Elaborada por la propia autora

29.- ¿Cuándo estoy muy alterado/a, suelo hacer cosas autodestructivas?

Figura 29

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	0	3	0
TOTAL	0	5	0



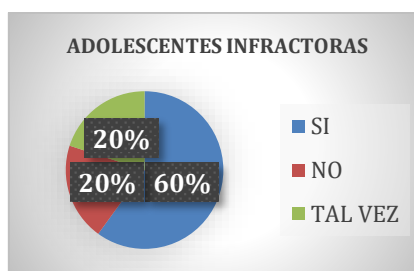
Nota: Elaborada por la propia autora

30.- ¿He consumido drogas para experimentar las sensaciones que producen?

Figura 30

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	2	0
17 años	3	0	0
TOTAL	3	2	0



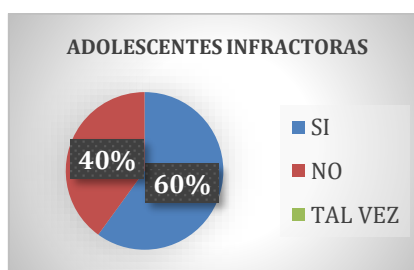
Nota: Elaborada por la propia autora

31.- ¿En mi familia, discutimos más de lo que conversamos?

Figura 31

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	0	1	1
17 años	1	2	0
TOTAL	1	3	1



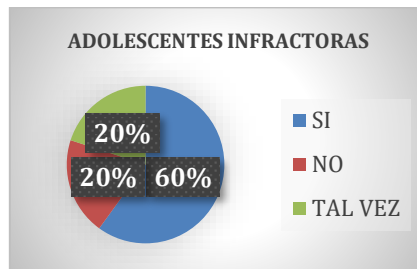
Nota: Elaborada por la propia autora

32.- ¿Tienes amigos cercanos en los que confías? Revisar grafico

Figura 32

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	2	0	0
17 años	1	1	1
TOTAL	3	1	1



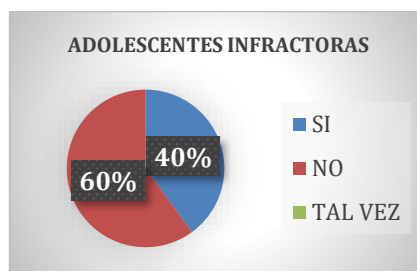
Nota: Elaborada por la propia autora

33.- ¿Alguien te ha intimidado o acosado en la escuela?

Figura 33

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.

RANGO DE EDAD	SI	NO	TAL VEZ
15 años	1	1	0
17 años	1	2	0
TOTAL	2	3	0

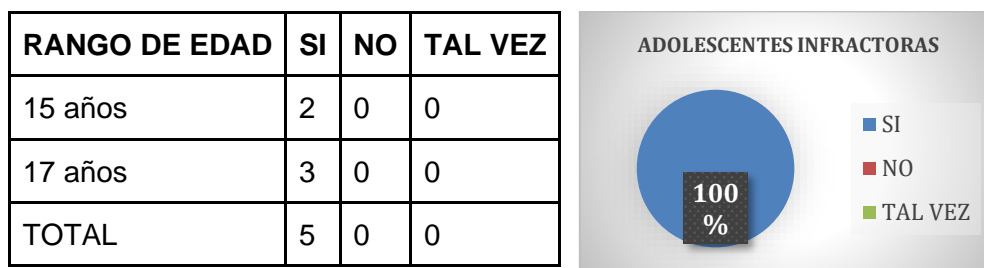


Nota: Elaborada por la propia autora

34.- ¿Te arrepientes de algunas de tus acciones pasadas?

Figura 34

Resultados de la interpretación aplicada a la investigación del perfil criminológico de adolescentes infractoras.



Nota: Elaborada por la propia autora

INTERPRETACIÓN DE LAS PREGUNTAS

En análisis de las encuestas realizadas a las adolescentes infractoras femeninas del Centro de detención, se ha podido identificar diversas condiciones que se mencionaron anteriormente en el marco teórico con base a la influencia que recae en estas adolescentes al momento de delinquir, los cuales se ha separado en condiciones ambientales o del medio en el que se desarrollan y las condiciones personales o individuales. Con fundamento escrito se estableció que en el caso de las adolescentes infractoras de la SNAI – CAI un 80% de las adolescentes encuestadas prefirieron la respuesta “no” en la primera pregunta que consiste en si le resulta difícil esperar su turno o seguir las reglas de un juego y en la segunda pregunta que indica si suele tomar decisiones sin considerar las consecuencias, a diferencia de la tercera incógnita que se basa en si se enoja con facilidad cuando las cosas no salen bien se observa un 60% de la respuesta “si”, en cambio, en la cuarta pregunta que consiste en si a veces siente que no puede entender a los demás, se observa una discrepancia entre las opciones “si” que tiene un 40% y el “tal vez” que abarca un 60% de las encuestadas. En la quinta pregunta si le cuesta entender los sentimientos de las demás personas, se difiere un

40% en la respuesta “sí” mientras que la respuesta “no” obtuvo un 60%, consiguiente a esto la sexta pregunta si alguna vez ha tenido problemas en la escuela/colegio, el 60% tuvo una inclinación a la opción “sí” mientras que el 40% restante respondió al “no”.

Continuando con la séptima pregunta si alguna vez ha robado en la escuela/colegio, abarca en su totalidad del 100% la respuesta “no”, asimismo, en la octava pregunta que se basa en si las adolescentes infractoras viven con sus padres actualmente, entre las respuestas en su mayoría con un 80% afirman que si están con sus padres mientras que un 20% mantiene que no actualmente. De esa misma manera, se cuestionó cómo novena pregunta si tienen hermanos o hermanas y como resultado se obtuvo un 100% de la opción “sí”. También se formuló en las encuestas como décima pregunta si alguno de los padres ha tenido algún problema con la ley, con un 80% de la opción “no” afirmando que el ámbito familiar no conformaría el vínculo que mantienen con el mundo delictivo. Sucesivamente, se cuestionó si alguna vez habían tomado algo sin el consentimiento de alguien y como resultado con un 100% abarcó la opción “no”. Mientras que en la doceava pregunta si mayormente dicen mentiras a su familia y amigos abarcando en gran magnitud la opción “tal vez” con un 80% siendo el 20% la opción “no”. A continuación, en la treceava pregunta indicaron que, si les gusta ir a la escuela con un 80% mientras que el 20% conforma en un tal vez, además, de la siguiente pregunta si sus amigos están disponibles cuando los necesita en su mayoría abarca con un 60% la opción “tal vez” mientras que en las opciones “sí” y “no” se mantiene con un 20%.

También se formuló preguntas para conocer si le gustan las actividades de mayor riesgo en la cual se observó que mantiene un 60% que no prefieren actividades de tal magnitud, volviendo al ámbito familiar se cuestionó si las adolescentes infractoras mantenían una buena conexión con sus familias y como resultado un 80% escogió el “sí” mientras que un 20% mantiene un “tal vez”. Una de las incógnitas más llamativas en las encuestas se basa en si la adolescente se siente triste o deprimida con frecuencia, se observó que la mayoría afirma con un 80% mantiene ese tipo de emociones.

A continuación, se realizó la siguiente pregunta para saber si tiene problema para dormir de la cual la mayoría de las respuestas el 80% han respondido que “sí” que se podría manifestar como causa de estrés o ansiedad, mientras que el 20% se refleja con la respuesta de “tal vez”. En la siguiente pregunta se manifiesta si la adolescente ha pensado en hacerse daño a sí misma, como resultados obtenidos se refleja el 60% corresponde a la respuesta “tal vez” interpretándose que, si han tenido la intención de quererse autolesionarse, el 20% indica que “no” y el otro restante se muestra un 20% que “sí” esto indica que si tiene la intención de lastimarse por lo que se debe tratar a la adolescente infractora. En la siguiente pregunta se indicaba si se aburre fácilmente y buscan emociones nuevas constantes, demostrando un 60% de respuesta “tal vez” que se podría estar interpretando como una respuesta indecisa es decir en querer explorar lo desconocido, pero a la vez demuestra temor o miedo, y el 40% restante señalan que “sí”, que buscan encontrar emociones nuevas constantemente.

Para la siguiente pregunta se ha formulado de la siguiente manera para a las adolescentes infractoras si se sienten incomprendidas cuando están tristes o enojadas, en su mayoría de respuesta se ha obtenido el 80% han contestado que “sí” demostrando que sugiere una fuerte percepción de falta de empatía o de apoyo por parte de quienes las rodean, mientras que el 20% de la respuesta “tal vez” demuestra un cierto grado de ambivalencia es decir que coexisten dos emociones o sentimientos opuestos en la percepción de incomprensión. A continuación, con la siguiente pregunta es si le resulta difícil respetar a figuras de autoridad como profesores o policías, la mayoría han respondido que “no” con un 80% lo que sugiere una actitud positiva o de una manera neutral lo que se puede indicar una socialización adecuada, y el otro 20% esto puede deberse a experiencias personales con autoridades específicas o a una percepción de justicia y equidad en sus intenciones.

En la siguiente pregunta se formuló si las adolescentes infractoras han realizado actividades que no eran completamente legales, de la cual el mayor porcentaje corresponde el 60% de la respuesta “no”, esta negación puede ser genuina en reflejar un deseo de ocultar un comportamiento ilícito por temor a las consecuencias, y el 40% indicando una disposición hacia conductas criminales o en participación en actividades ilícitas. En la siguiente pregunta

indica si ha amenazado a otros con hacerles daño, el 80% corresponde a la respuesta “no” indican que no han amenazado a otros, esto refleja una tendencia general hacia un comportamiento no violento y una buena capacidad para gestionar conflictos, el 20% pertenece a la respuesta “si” que esto demuestra una presencia de conductas agresivas o violentas. En la pregunta número veinticinco se manifestó en si se le hace difícil encontrar soluciones pacíficas a los problemas en donde se demuestran resultados equitativos donde el 40% corresponde “no”, el 40% “si” y el otro porcentaje restante corresponde a la opción de “tal vez” con un 20% de resultado.

A continuación, con la pregunta veintiséis indica si tiene un carácter bastante irritante de la cual el mayor porcentaje es la respuesta “Tal vez” con un 60%, mientras el 20% de la respuesta “si” y el otro 20% de “no”. También se formuló en la encuesta de la pregunta veintisiete sí me irrita mucho si alguien intenta obstaculizar mis objetivos y como resultado se muestra el 60% obtuvo la respuesta “si” mientras que el 40% de la respuesta “tal vez”. De esa manera, se cuestionó la pregunta veintiocho indicando una mala experiencia me ha afectado durante mucho tiempo por lo que se manifestó como resultado el 80% con la respuesta que “si” mientras que el 20% indica que “tal vez”. Asimismo, en la pregunta veintinueve que se basa en si las adolescentes cuando estoy muy alterado/a, suelo hacer cosas autodestructivas, entre las respuestas en su mayoría abarca el 100% de totalidad de respuesta “si”.

Continuamos con la pregunta treinta de la cual se indica si ha consumido drogas para experimentar las sensaciones que producen donde se manifiesta el 60% de la respuesta “si”, mientras que el otro 40% de la respuesta “no”. De esa misma manera, se cuestionó como pregunta treinta y uno, si en la familia, discuten más de lo que conversan, en las respuestas el mayor porcentaje representa a la respuesta “no” con un 40%, mientras el 20% con la respuesta “si” y otro 20% con la respuesta “tal vez”. De igual manera en la siguiente pregunta número treinta y dos se establece si tiene amigos cercanos en los que confía, demostrando un mayor porcentaje de 60% de la respuesta “si”, mientras que el 20% se registró en la respuesta “no” y el otro 20% en la respuesta “tal vez”, en a continuación con la pregunta

número treinta y tres indica si alguien te ha intimidado o acosado en la escuela de la cual 5 adolescentes infractores 3 han respondido que “no” demostrando un 60% en cambio el otro 40% con respuesta “si”. Por último, tenemos la pregunta treinta y cuatro indicando si se arrepienten de algunas de sus acciones pasadas, esto demuestra un 100% de respuesta “si” manifestando que si están arrepentidas.

el ámbito familiar no influye en su mayoría, sino más bien en el ámbito psicosocial al notar un patrón significativo en las respuestas de las preguntas de tema emocional, por ejemplo, en cuestiones de actitud se observó afirmaciones en cuestión de inestabilidad emocional en toma de decisiones, los sentimientos negativos como la depresión e intento de búsqueda de emociones nuevas, entre otros. A diferencia del otro tipo de preguntas realizadas donde se obtuvo mayormente una respuesta negativa acorde a las incógnitas de tema familiar o cualquier interacción en general, en cuestión de seguir las normas en su momento, no obstante, no siempre termina siendo así.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

En análisis de las encuestas realizadas a las adolescentes infractoras femeninas del Centro de detención, se ha podido identificar diversas condiciones que se mencionaron anteriormente en el marco teórico con base a la influencia que recae en estas adolescentes al momento de delinquir, los cuales se ha separado en condiciones ambientales o del medio en el que se desarrollan y las condiciones personales o individuales. Con fundamento escrito se estableció que en el caso de las adolescentes infractoras de la SNAI – CAI el ámbito familiar no influye en su mayoría, sino más bien en el ámbito psicosocial al notar un patrón significativo en las respuestas de las preguntas de tema emocional, por ejemplo, en cuestiones de actitud se observó afirmaciones en cuestión de inestabilidad emocional en toma de decisiones, los sentimientos negativos como la depresión e intento de búsqueda de emociones nuevas, entre otros. A diferencia del otro tipo de preguntas realizadas donde se obtuvo mayormente una respuesta negativa acorde a las incógnitas de tema familiar o cualquier interacción en general, en cuestión de seguir las normas en su momento, no obstante, no siempre termina siendo así.

Como conclusión de las encuestas entregadas, se ha observado que el factor intrafamiliar no genera mayor impacto en las adolescentes infractoras, a razón del análisis de la causa probable de su integración al mundo delictivo. A diferencia de las otras posibles causas como la inestabilidad emocional y el factor externo, recae un mayor desenvolvimiento al momento de ejercer cierta influencia en las infractoras por ceder a un sentimiento nuevo y lograr desconectar de su rutina habitual, al no convivir en las condiciones necesarias para un mejor desarrollo. Debido a la sociedad actual se ha percibido un entorno que actúa de una forma tentativamente constante hacia las jóvenes, así fomentando una ideologización sutil y habitual. Como resultado se ha observado que muchas jóvenes han perdido el verdadero significado de la vida, encontrándose en una inmersa atmósfera de decepción y desorientación.

El estudio del perfil criminológico de los adolescentes infractores muestra la inestabilidad emocional como un factor determinante en su conducta delictiva. Muchos de estos jóvenes experimentan trastornos emocionales como depresión, ansiedad, entre otros., como se observa en los resultados de las encuestas realizadas. Asimismo, debido a la inestabilidad emocional se ha reflejado en los adolescentes su intento de buscar vías de escape o ejercer algún mecanismo de defensa que puedan incluir conductas delictivas. De esa forma, se observa mayor relación al factor social que genera mayor impacto en las adolescentes al no tener empatía con el resto.

RECOMENDACIONES/PROPUESTA

Desde el punto de vista de la estadística forense que se ha reflejado, se aconseja emplear un plan de seguimiento de los programas y talleres de rehabilitación que realizan las adolescentes infractoras femeninas dentro de la institución, debido a la carencia de talleres y docentes como principales aportes a la reinserción de las adolescentes al mundo social y laboral. Con la finalidad de aumentar el nivel de eficacia y productividad del impacto que ejercen estos programas con el objetivo de reintegrarlas con normalidad.

Desde el punto organizacional de la institución donde habitan las adolescentes infractoras, para ampliar la influencia de la misma, al aumentar el nivel de impacto en las vidas de múltiples adolescentes de forma positiva con mayor eficacia y eficiencia en el manejo de la estructura interna con base a que métodos se considerarían óptimos en la situación dada, para influir mayormente en las adolescentes y lograr un cambio en sus ideologías.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRÁFIAS

Arana, J. A. (2023). La correcta clasificación de las personas privadas de libertad en función al perfil criminológico y el manejo de los centros de privación de libertad. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11242/1/Ocampo%20Arana%2C%20J.%20%282023%29%20La%20correcta%20clasificaci%C3%B3n%20de%20las%20personas%20privadas%20de%20libertad%20en%20funci%C3%B3n%20al%20perfil%20criminol%C3%B3gico%20y%20el%20manejo%20de%20lo>

Baños, F. G. (2019). IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). Editum. Obtenido de IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). Editum: <https://doi.org/10.6018/editum.2736>

Castillo, C. (17 de junio de 2019). Perfilación Criminal. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/perfilacin-criminal/150266543>

Delicado, B. A. (2019). IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). Editum. Obtenido de IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). Editum: <https://publicaciones.um.es/publicaciones/public/obras/ficha.seam?numero=2736&edicion=1>

Díaz, D. N. (2017). Introducción a la perfilación criminal. Revista CLEU, 12-13.

Fiscalía. (16 de March de 2020). Untitled. Recuperado el 19 de May de 2024, de Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/revista-Perfil-Criminologico-julio-2020.pdf>

Fiscalía General del Estado. (17 de enero de 2019). Obtenido de Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/FiscaliaInforma/fiscalia-informa-boletin240.pdf>

Franco, C. M. (2020). Perfiles Criminológicos y Asesinos en Serie: Un enfoque a Mujeres Asesinas. *Derecho Penal Central*, 2(2), 119-165.

Gómez, F. (01 de mayo de 2022). La perfilación criminal como herramienta forense en la investigación de delitos contra la vida. Ecuador. Obtenido de *Revista científica Sociedad & Tecnología*:
<https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/download/220/508/855>

Grupo Esneca. (06 de junio de 2021). ¿Qué es un perfil criminal y cómo se elabora? Obtenido de <https://gruposneca.com/perfil-criminal-definicion/>

Jorge, R. R. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la escuela de Medicinas Legal*, 4-13.

Krauth, S. (2018). La prisión preventiva en el Ecuador. Obtenido de Defensoría pública del Ecuador:
<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2248/1/17.%20Prisio%CC%81n%20Preventiva%20en%20el%20Ecuador.pdf>

Márquez, D. (27 de April de 2023). EL USO DEL PERFIL CRIMINOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN PENAL | UBAIUS. Recuperado el 19 de May de 2024, de *Revistas UBA*:
<https://revistasuba.com/index.php/UBAIUS/article/view/309>

Mella, C. (18 de Agosto de 2021). PRIMICIAS. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/adolescentes-infractores-detenido-violacion-ecuador/>

Mella, C. (1 de mayo de 2022). Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/bandas-delincuenciales-reclutan-ninos-ecuador/>

Norza Céspedes, E., Moreno Rodríguez, J., Vargas Espinosa, N. M., Rodríguez-Mesa, L. S., Villamil González, J. L., & Herrera Vanegas, M. C. (2021). La técnica de perfilación criminológica: conocimiento, características y utilidad en Colombia. *Revista Criminalidad*, 155-171.

Norza, E., Vargas, N., Martínez, K., Rivera, L., & Guzmán, G. (junio de 12 de 2016). Perfilación criminológica: estado del arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. Obtenido de *Psicología desde el Caribe*, vol. 33, núm. 2:
<https://www.redalyc.org/pdf/213/21351764007.pdf>

Pérez, J. C. (12 de 07 de 2019). La perfilación criminal y su metodo de estudio análisis desde la psicología criminal. *Perfiles De Las Ciencias Sociales*, 7. Obtenido de <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3391/2529>

Rámila, N. J. (marzo de 2010). La ciencia contra el crimen . Obtenido de Nowtilus:
<https://www.nowtilus.com/descargas/NOWTILUSIACIENCIACONTRAELCRIMENFRAGMEMENTO>